

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

10752 *Orden ESS/1938/2014, de 15 de octubre, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 228/2014, de 4 de abril («BOE» del 10), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2014, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración de la Seguridad Social,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar procesos selectivos por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Ambos procesos son independientes y se regirán por las mismas bases.

La presente Orden tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, aprobado por el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), modificadas por Orden PRE/2061/2009, de 23 de julio («BOE» del 30).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convocan dos procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, Código 1604, uno para cubrir catorce plazas por el sistema general de acceso libre, y otro para cubrir seis plazas por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 5 del Real Decreto 228/2014, de 4 de abril.

Del total de las plazas convocadas por el sistema general de acceso libre se reservará una para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.

Una vez cubierta la plaza del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, la plaza no cubierta en el cupo de reserva de discapacitados no se acumulará a las de acceso general.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 15 de abril).

Los aspirantes que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

2. *Procesos selectivos*

2.1 Sistema.

Los procesos selectivos se realizarán mediante oposición para los aspirantes que se presenten por el sistema general de acceso libre, y mediante concurso-oposición para los aspirantes que se presenten por el sistema de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirán la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y de concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

2.2 Programa.

El programa que ha de regir los procesos selectivos es el que figura como Anexo II a esta Orden.

2.3 Desarrollo.

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «C», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 5 de febrero de 2014 («BOE» del 13), por la que se anuncia el resultado del sorteo celebrado el día 5 de febrero de 2014. De acuerdo con dicha Resolución, en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «C», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «D» y así sucesivamente.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

2.4 Comunicaciones.

La presente Orden y los actos que se deriven de ella podrán ser consultados en la siguiente página web: «www.seg-social.es» (Menú:»Información útil»/Oferta pública de empleo) y en la página web www.060.es.

3. *Participantes*

3.1 Titulación.

Estar en posesión o en condiciones de obtener, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

3.2 Requisitos específicos del acceso por promoción interna.

Además de lo estipulado en el apartado 3.1 los aspirantes que concurran por el sistema de promoción interna deberán:

Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del subgrupo A2, o a Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos, adscritos al subgrupo A2 o a Cuerpos o Escalas del subgrupo A2 del resto de los ámbitos incluidos en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público con destino definitivo, estos últimos, en la Administración General del Estado.

Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del subgrupo A2, o en Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos, adscritos al subgrupo A2, o en Cuerpos o Escalas del subgrupo A2 del resto de los ámbitos incluidos en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

3.3 Situación de embarazo de riesgo o parto.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente y, en todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

3.4 Acceso de personas con discapacidad.

De conformidad con lo establecido en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, los interesados deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación, en la que reflejarán sus necesidades específicas.

4. Tribunal

4.1 El Tribunal calificador de estos procesos selectivos es el que figura en el Anexo III a esta Orden. Además podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para la prueba de idiomas.

4.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

El Tribunal no podrá introducir medidas de corrección o criterios de valoración y superación de las pruebas que no estén expresamente previstas en las bases.

En los supuestos de llamamiento único decaerán en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlos, salvo los casos de fuerza mayor, justificados con anterioridad a la realización de los ejercicios, los cuales serán apreciados por el Tribunal, que podrá disponer, en tal circunstancia, la realización de una convocatoria extraordinaria en la fecha que determine el Tribunal.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid, dirección de correo electrónico procesosselectivos@meyss.es.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es (Trabajo-Modelo 790).

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV y se dirigirá al Subsecretario de Empleo y Seguridad Social.

5.2 Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes de participación deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

5.3 La presentación se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

Los interesados podrán realizar el registro electrónico de su solicitud y el pago telemático de las tasas a través de Internet en el portal del ciudadano www.060.es (Trabajo-Inscripción en pruebas selectivas) o en el portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas www.seap.minhap.gob.es (empleo público/inscripción en los procesos selectivos).

El tratamiento de la información por medios telemáticos tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En aquellos casos en que deba presentarse documentación adicional junto con la solicitud de participación telemática, de conformidad con lo previsto en las bases específicas, ésta deberá ser aportada presencialmente en los lugares previstos en la letra siguiente.

Igualmente, podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

5.4 Pago de la tasa de derechos de examen.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero deberán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen, mediante el oportuno ingreso del importe correspondiente en la cuenta corriente número ES 72/0182/9002/48/0200000524, abierta en la Sucursal 9002, Paseo de la Castellana, número 67, de Madrid, CP 28046, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero.» El ingreso podrá efectuarse mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Telemático del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas,

por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

6. *Norma final*

A los presentes procesos selectivos les serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente Orden.

Contra la presente Orden se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Empleo y Seguridad Social en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—La Ministra de Empleo y Seguridad social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO I

Descripción de los procesos selectivos

El proceso de selección de los aspirantes por el sistema general de acceso libre constará de las siguientes fases: oposición y curso selectivo. El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema de promoción interna constará de las siguientes fases: concurso-oposición y curso selectivo.

1. *Fase de oposición*

La fase de oposición para los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o, que perteneciendo a otro Cuerpo o Escala del subgrupo A2, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, constará de tres ejercicios, siendo todos ellos de carácter eliminatorio.

Para los aspirantes de acceso libre y para el resto de los aspirantes de promoción interna, la fase de oposición constará de cuatro ejercicios, siendo todos ellos de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, un tema propuesto por el Tribunal, susceptible de tratamiento multidisciplinar, relacionado con el programa de materias comunes, y un segundo tema a elección del opositor y condicionado por la opción manifestada en su solicitud de participación, elegido de entre dos propuestos por el Tribunal, y que tengan relación con cada uno de los grupos de materias específicas (jurídicas o económicas), ambas contenidas en el Anexo II.

La opción de un determinado grupo de materias específicas, realizada en la solicitud de participación, vincula al opositor, además de para el desarrollo del tema en este primer ejercicio, para la realización del cuarto ejercicio.

El primer ejercicio deberá ser leído, necesariamente, por el opositor en sesión pública y llamamiento único ante el Tribunal. Se valorará la formación general, la claridad y orden de ideas, así como la facilidad de expresión escrita.

En este ejercicio, los aspirantes por promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o, que perteneciendo a otro Cuerpo del subgrupo A2, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, estarán exentos de la realización del tema relacionado con la materia específica. Por tanto, para estos aspirantes el plazo máximo de duración del ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio:

Consistirá en:

- a) Realizar por escrito una traducción directa sin diccionario, durante el tiempo máximo de una hora, de un texto determinado por el Tribunal.
- b) Elaborar por escrito, y durante un tiempo máximo de media hora, un resumen en castellano del texto en el idioma elegido que les será leído.

El idioma sobre el que versará este ejercicio será francés o inglés.

Tercer ejercicio:

Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, durante un período de cuatro horas, relacionado con el grupo de materias específicas de Seguridad Social contenidas en el Anexo II, que será leído ante el Tribunal en sesión pública y llamamiento único. Decaerán en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos de fuerza mayor, justificados con anterioridad a la realización de los ejercicios, los cuales serán apreciados por el Tribunal, que podrá disponer, en tal circunstancia, la realización de una convocatoria extraordinaria.

Los aspirantes podrán utilizar los textos, libros y apuntes que consideren necesarios, aportados por ellos mismos antes del acto del examen.

En esta prueba se valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico y práctico de las materias expuestas, la capacidad de síntesis y exposición escrita, así como las conclusiones expuestas.

Estarán exentos de la realización de este ejercicio los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o, que perteneciendo a otro Cuerpo o Escala del subgrupo A2, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Cuarto ejercicio:

Para los aspirantes que accedan por el sistema de Acceso Libre o Promoción interna, no incluido en el apartado b):

Consistirá en exponer oralmente, en el plazo máximo de una hora, cuatro temas extraídos al azar de los grupos de materias siguientes, contenidos en el Anexo II:

- a) Los opositores que opten por el grupo de materias de carácter jurídico deberán exponer cuatro temas del grupo de materias jurídicas distribuidos como se indica a continuación:

Dos temas de los siguientes epígrafes: «Seguridad Social», (temas 1 al 5), y «Sistema español de Seguridad Social» (temas 6 a 48).

Un tema del epígrafe: «Derecho Administrativo» (temas 49 al 69).

Un tema del epígrafe: «Derecho del Trabajo» (temas 70 al 90).

b) Los opositores que opten por el grupo de materias de carácter económico deberán exponer cuatro temas del grupo de materias económicas distribuidos como se indica a continuación:

Dos temas de los epígrafes: «Seguridad Social» (temas 1 al 31) y «Economía de la Seguridad Social» (temas 32 al 40).

Un tema del epígrafe: «Economía General» (temas 41 al 64).

Un tema del epígrafe: «Administración Financiera y Hacienda Pública» (temas 65 al 90).

Para los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna, que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o, que perteneciendo a otro Cuerpo o Escala del subgrupo A2, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social:

Consistirá en exponer oralmente, en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar de los grupos de materias siguientes, contenidos en el Anexo II:

a) Los opositores que opten por el grupo de materias de carácter jurídico:

Un tema de los siguientes epígrafes: «Seguridad Social» (temas 1 al 5) y «Sistema español de Seguridad Social» (temas 6 al 48).

Un tema del epígrafe: «Derecho Administrativo» (temas 49 al 69).

Un tema del epígrafe: «Derecho del Trabajo» (temas 70 al 90).

b) Los opositores que opten por el grupo de materias de carácter económico:

Un tema de los siguientes epígrafes: «Seguridad Social» (temas 1 al 31) y «Economía de la Seguridad Social» (temas 32 al 40).

Un tema del epígrafe: «Economía General» (temas 41 al 64).

Un tema del epígrafe: «Administración Financiera y Hacienda Pública» (temas 65 al 90).

Los opositores dispondrán de un período de diez minutos para la preparación de este tercer ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Una vez desarrollado el primer tema o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Finalizada la intervención, el Tribunal podrá dialogar con el opositor, durante un período máximo de diez minutos, sobre aspectos por él expuestos o relacionados con los temas desarrollados.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos expuestos, la claridad de exposición y la facilidad de expresión oral.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

Los ejercicios de la oposición, todos ellos eliminatorios, se calificarán de la siguiente manera:

El primero, tercer y cuarto ejercicios: Se calificarán todos ellos de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener, como mínimo, cinco puntos.

El aspirante que alcance el 70 por ciento de la puntuación máxima del primer ejercicio y no aprobara la fase de oposición, conservará dicha puntuación y estará exento de realizar tal ejercicio durante las pruebas selectivas inmediatamente siguientes, siempre y cuando fuese idéntico en contenido y puntuación y el aspirante se presentase por el mismo sistema de acceso.

El segundo ejercicio se calificará de cero a cinco puntos, siendo necesario para aprobar obtener, como mínimo, dos puntos y medio.

La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

2. Fase de concurso

Se valorarán, a los aspirantes que participen por el sistema de promoción interna, los siguientes méritos:

a) Antigüedad: Se valorarán los servicios efectivos prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en Cuerpos o Escalas del subgrupo A2, asignándose a cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,15 puntos hasta un máximo de un punto y medio.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», se otorgará la siguiente puntuación: grado 18 o inferior: 1 punto; y por cada unidad de grado que exceda de 18: 0,13 puntos, hasta un máximo de dos puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» dentro de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social, se otorgará la siguiente puntuación: nivel 18: 1 punto y, por cada unidad de nivel que exceda de 18, 0,13, hasta un máximo de dos puntos. La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

A los funcionarios en comisión de servicios se les valorará el nivel de complemento de destino de su puesto de origen, y a los funcionarios en adscripción provisional se les valorará el nivel correspondiente al grado que tengan consolidado o, si no lo tuvieran, el nivel mínimo del subgrupo A2, siempre que el puesto de origen o el puesto al que se encuentre adscrito provisionalmente pertenezca a la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia para el cuidado de familiares, se les valorará el nivel del puesto reservado en la Administración y a los funcionarios en situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, el nivel del puesto de trabajo en que les correspondería realizar el reingreso, en ambos casos siempre que lo sea a un puesto de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

La puntuación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la de oposición.

3. Curso selectivo

Los aspirantes que superen la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante, debiendo realizar el curso selectivo correspondiente a la segunda fase del proceso de selección.

El curso selectivo comenzará en el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de aprobados. La duración máxima del curso selectivo será de nueve meses.

El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social dictará Resolución para regular su desarrollo y contenido, estableciendo en la misma, la fecha de inicio y lugar de realización.

En dicho curso se impartirá un conjunto de materias relacionadas con las funciones y procedimientos propios del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

De acuerdo con lo establecido en el I Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, de 28 de enero de 2011, el curso selectivo incluirá un módulo de las materias de igualdad y otro sobre violencia de género.

Las materias impartidas se concretarán en la Resolución que a tal efecto dictará el Subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el sistema de calificación del curso selectivo será de cero a diez puntos, siendo necesario para superarlo obtener, como mínimo, cinco puntos.

Al finalizar el curso selectivo, los aspirantes serán evaluados conforme a los informes emitidos por los responsables de las unidades en las que se realice el citado curso.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada fase y en el curso selectivo.

En caso de empate, el orden se establecerá en primer lugar teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el primer ejercicio. Si persistiera el empate a puntos, éste se dirimirá finalmente atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercero, cuarto, segundo ejercicio y curso selectivo, sucesivamente.

De persistir el empate para los aspirantes de promoción interna, éste se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso. Si aún hubiese lugar para ello, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en los méritos de antigüedad, grado y trabajo desarrollado, por este orden. Finalmente se atenderá a la antigüedad total en la Administración, computándose años, meses y días de servicios prestados y reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, al día de publicación de la presente convocatoria.

ANEXO II

Parte común

Teoría Política y Derecho Constitucional

Tema 1. El Estado: distintas concepciones y elementos constitutivos. La aparición del Estado moderno y su evolución.

Tema 2. El Estado democrático de derecho. El papel de la Constitución en el Estado de derecho. El Derecho Constitucional: Naturaleza y significación. La Constitución: Contenido y clases. Tendencias del constitucionalismo de nuestro tiempo.

Tema 3. El ordenamiento jurídico internacional y su validez interna en los Estados. El fenómeno de la supranacionalidad. Especial referencia a la Unión Europea. El Derecho Comunitario.

Tema 4. La estructura territorial del poder del Estado contemporáneo. El federalismo moderno. El Estado unitario descentralizado.

Tema 5. La Constitución Española: Génesis y significado. Características generales y principios fundamentales. El desarrollo normativo de la Constitución. La reforma constitucional: Modalidades. Iniciativa y procedimiento.

Tema 6. Los partidos políticos y los sindicatos en España. Regulación jurídica. Los partidos políticos en el proceso electoral.

Tema 7. El sufragio y sus clases. Sistemas electorales mayoritario y proporcional. El sistema electoral español.

Tema 8. Los derechos y libertades públicas. Los principios rectores de la política social y económica. Distintos tipos de garantías. Especial referencia al recurso de amparo. El Defensor del Pueblo.

Tema 9. La Corona. Posición constitucional del Rey. Funciones. Responsabilidad del Rey.

Tema 10. Las Cortes Generales. La representación política. Principales funciones de las Cámaras. Organización de las Cortes Generales.

Tema 11. Los grupos parlamentarios y el funcionamiento de las Cámaras. El Estatuto de los parlamentarios. Los parlamentos autonómicos. El Estatuto.

Tema 12. El procedimiento legislativo. Elaboración de las leyes. Los procedimientos legislativos especiales. Análisis de los distintos tipos. Especial referencia a las Leyes de Presupuestos.

Tema 13. El Gobierno: Composición y funciones. El Gobierno y la Administración. El estatuto de los miembros del Gobierno.

Tema 14. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El control parlamentario sobre las disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley. El control parlamentario de la acción del Gobierno.

Tema 15. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias. La regulación constitucional de la justicia.

Tema 16. La forma de Estado en la Constitución. Nación, nacionalidades y regiones. El territorio: Su división. El poder del Estado: Caracteres y limitaciones. Las Entidades Locales.

Tema 17. El Estado de las Autonomías en España. Antecedentes histórico-constitucionales. Influencias en la Constitución Española de 1978. Las Comunidades Autónomas: El proceso autonómico. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias y organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 18. La Administración Local. Regulación constitucional. Legislación en materia de régimen local. Entidades que integran la Administración Local: Municipios, provincias e islas. Otras entidades.

Tema 19. La distribución de competencias entre las Administraciones Públicas. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y ejecución. Principio constitucional de autonomía local.

Tema 20. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza y funciones. Su composición y competencias. Órganos consultivos de la Administración del Estado. El Consejo de Estado. El Consejo Económico y Social. El Consejo del Trabajo Autónomo.

Tema 21. Conflictos constitucionales. Conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

Tema 22. El principio de igualdad de género: Su tratamiento en el Derecho Comunitario y en la Constitución Española. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género: La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Derecho Público

Tema 23. Los órganos centrales. Los Ministerios como unidad básica de la organización administrativa. La división ministerial (referencia). El Ministro y su entorno.

Tema 24. La Administración General del Estado. La Subsecretaría y sus competencias. Las Secretarías Generales Técnicas. Las unidades de línea jerárquica. Secretarios de Estado y Secretarios generales. Las Direcciones Generales: Estructura orgánica, potestades y competencias.

Tema 25. Los Órganos Territoriales de la Administración General del Estado. Los Delegados de Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados de Gobierno. Los Directores Insulares. La Administración General del Estado en el exterior.

Tema 26. Centralización y descentralización: Concepto, requisitos y clases. Tendencias actuales. La descentralización funcional. Concentración y desconcentración: Conceptos, requisitos y clases.

Tema 27. Características de los entes descentralizados. Sus relaciones con la Administración General del Estado. Técnicas de coordinación. La tutela y vigilancia administrativa.

Tema 28. La Administración institucional. Los organismos públicos. Los organismos autónomos. Las entidades públicas empresariales. Régimen jurídico. Entidades excluidas de la regulación general.

Tema 29. La construcción del Estado de las Autonomías: Cuestiones generales. Las organizaciones centrales de las Comunidades Autónomas. Potestad de autogobierno y bases del régimen jurídico. Gobierno y administración en las Comunidades Autónomas. La Presidencia de Gobierno o Consejo de las Comunidades Autónomas y los órganos de competencia general.

Tema 30. La organización de las Comunidades Autónomas. Las leyes del régimen jurídico de las Administraciones Autónomas. Coincidencias y diferencias en el régimen jurídico de las Comunidades Autónomas. La potestad legislativa. Las competencias administrativas. Las transferencias estatales y el estado actual de la cuestión.

Tema 31. La financiación de las Comunidades Autónomas. Planteamiento constitucional y problemas generales. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Los conciertos económicos. La compensación financiera entre regiones.

Tema 32. La gestión pública. Gestión pública y gestión privada: similitudes y diferencias. El servicio público: Concepto y evolución histórica. Formas de gestión de los servicios públicos. La gestión directa. Modalidades de la gestión indirecta. La concesión: Régimen jurídico. Empresas públicas y empresas mixtas.

Tema 33. Planificación administrativa. La dirección por objetivos. La gestión y evaluación de proyectos. Los procesos de modernización de la Administración Pública. La calidad en la Administración de la Seguridad Social. Cartas de servicios, compromisos.

Tema 34. La función directiva. Sus particularidades en la gestión pública. El directivo público.

Tema 35. La planificación de recursos humanos en las Administraciones Públicas: La oferta de empleo público y las relaciones de puestos de trabajo. La gestión de los recursos humanos y la motivación de las personas. La evaluación del desempeño. Las nuevas tecnologías en la gestión de los recursos humanos.

Tema 36. La cultura administrativa. La ética pública. La gestión de los conflictos de intereses en el ámbito público. El Código del Buen Gobierno de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración del Estado.

Derecho Comunitario

Tema 37. La Unión Europea. Antecedentes y objetivos. Los Tratados constitutivos. El proceso de integración de España: Tratado y Acta de Adhesión. El Acta única Europea.

Tema 38. El Tratado de la Unión Europea. El Tratado de Niza. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. El Tratado de Lisboa de 2007.

Tema 39. Las instituciones de la Unión Europea. (I) El Consejo Europeo. El Consejo de Ministros: Competencias, estructura y funcionamiento. El Comité de Representantes Permanentes.

Tema 40. Las instituciones de la Unión Europea (II) La Comisión Europea: Composición, competencias y funcionamiento. Especial referencia a la función pública comunitaria.

Tema 41. Las instituciones de la Unión Europea (III). El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Primera Instancia. Sus procedimientos.

Tema 42. Las instituciones de la Unión Europea (IV). El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. El Banco Europeo de Inversiones. El Defensor del Pueblo.

Tema 43. El Derecho Comunitario. Sus fuentes. Especial referencia a los Reglamentos Comunitarios. Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. La integración del Derecho Comunitario Europeo en el ordenamiento jurídico español.

Tema 44. Las libertades básicas del Derecho Comunitario. La libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas, servicios y capitales.

Tema 45. La política social: El Fondo Social Europeo. La cohesión económica y social. La Carta Social de 1989. El Acuerdo sobre Política Social del Tratado de la Unión Europea. La salud y seguridad en el trabajo en el ámbito de la UE.

Tema 46. La Unión Europea: La unión política y la unión económica y monetaria. El sistema monetario europeo. El euro. El presupuesto comunitario. Las relaciones financieras con la Unión Europea. Los préstamos y ayudas de la Unión Europea: Instrumentos y mecanismos.

Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tema 47. La estrategia de la Administración General del Estado en el ámbito de la tecnología de la información. La organización de las comunicaciones y de la informática en la Administración General del Estado. Órganos rectores de la política informática. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información en la Administración General del Estado.

Tema 48. El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La red Intranet, concepto y características. El régimen jurídico de protección de datos de carácter personal. La protección jurídica de los programas informáticos. La utilización de medios técnicos en el procedimiento administrativo. La Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, servicios, los registros electrónico y de apoderamientos. Tablón de edictos y anuncios.

Derecho Civil

Tema 49. Concepto del Derecho. Fuentes del Derecho. Derecho público y privado. Derecho objetivo y Derecho subjetivo. Concepto del Derecho Civil.

Tema 50. El Código Civil español. Interpretación de la norma jurídica: Concepto y clases. La laguna del ordenamiento: La analogía. La eficacia de la norma jurídica. La ignorancia de la Ley. El fraude de Ley y el abuso del Derecho.

Tema 51. La fuerza obligatoria de la norma en relación con el espacio. La fuerza obligatoria de la norma en relación con el tiempo. Su cómputo. Teoría general de la prescripción. Concepto, clases, fundamento y efectos. Examen de la prescripción extintiva. La caducidad.

Tema 52. La relación jurídica y el sujeto del derecho. Ejercicio de los derechos. La persona individual y la persona jurídica: Capacidad y representación.

Tema 53. Las obligaciones jurídicas: Concepto, clases y elementos. Efectos de la obligación. Cumplimiento. Protección y garantía del crédito. Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Medios de ejecución.

Tema 54. Causas de la extinción de las obligaciones. El pago. Naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago; imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación.

Tema 55. El contrato: Concepto, elementos. Clasificación de los contratos. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: Causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión: Causas y efectos. La acción revocatoria.

Tema 56. El documento público: Requisitos, clases y efectos. Actos y contratos que deben formalizarse en documento público. El documento privado y su valor.

Tema 57. Contrato de compraventa. Concepto y naturaleza. La transmisión del dominio y el pacto de reserva del dominio. Elementos personales, reales y formales. Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección del contrato.

Tema 58. El arrendamiento de obras y servicios. Arrendamiento de predios urbanos. La Ley de Arrendamientos Urbanos de 24 de noviembre de 1994. Ámbito de aplicación. El contrato de arrendamiento de vivienda. Duración. Derechos y obligaciones de las partes. Estudio especial de la renta.

Tema 59. El derecho real: Concepto, naturaleza y caracteres. Diferencias con el derecho de obligación. Tipicidad de los derechos reales. Clasificación. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 60. El derecho real de dominio. Extensión y contenido. Facultades integrantes del dominio pleno. Las limitaciones del dominio. La protección del dominio: Examen especial de la acción reivindicatoria.

Tema 61. Los Derechos reales limitativos del dominio. El Usufructo. Derechos reales de garantía. La prenda y la Hipoteca.

Tema 62. Derecho de familia. El matrimonio: Clases de matrimonios. Régimen económico-matrimonial. Suspensión y cesación de la sociedad conyugal. Nulidad, separación, disolución del matrimonio y divorcio: Sus causas. Efectos. Medidas provisionales. La filiación. Clases de filiación. La adopción. El parentesco. Grado y líneas. La deuda alimentaria.

Tema 63. La sucesión mortis causa. Sucesión testada o intestada. El testamento: Clases. La aceptación y repudiación de la herencia. Aceptación pura y simple y a beneficio de inventario. Partición de la herencia. Operación que comprende y sus efectos entre herederos y terceras personas. Impugnación y rescisión de la partición.

Derecho Mercantil

Tema 64. Derecho Mercantil. Concepto y evolución histórica. Actos de comercio. Sistema español. Las fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio de 1885. Los usos del comercio.

Tema 65. La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Principios básicos de la publicidad registral. Organización estructural y funcional. Los libros de registro y sus asientos. El «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Registros mercantiles especiales.

Tema 66. La empresa mercantil. Naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La reforma de la empresa. El comerciante individual. Capacidad mercantil. Ejercicio del comercio por personas casadas. Las obligaciones profesionales del empresario.

Tema 67. La sociedad mercantil. Sociedades civiles con forma mercantil. Sociedades colectivas y sociedades comanditarias. Sociedades mercantiles capitalistas. La Sociedad Anónima, la Sociedad de Responsabilidad Limitada y la Sociedad Limitada Nueva Empresa.

Tema 68. Las sociedades laborales. Sociedades cooperativas. Sociedades de garantía recíproca. Agrupaciones de interés económico. Unión temporal de empresas.

Tema 69. Títulos valores: Concepto y clases. La letra de cambio. Su formación histórica y naturaleza. Sistemas cambiarios. El cheque, libranzas, vales y pagarés. Carta-orden de crédito.

Tema 70. La Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Procedimiento concursal. Presupuestos. Efectos de la declaración judicial. La fase de Convenio. La fase de Liquidación.

Grupo de materias jurídicas

Seguridad Social

Tema 1. Seguridad Social: Terminología y conceptos doctrinales. Las medidas de Seguridad Social. La asistencia pública: Principios y evolución. La previsión individual: El ahorro, concepto y clases. La previsión colectiva: La mutualidad. Estudio especial del mutualismo libre. El seguro mercantil y su aplicación a los riesgos sociales.

Tema 2. Los seguros sociales. Fundamento y desarrollo. Caracteres distintivos. La previsión social: Concepto y caracteres. La Seguridad Social en sentido técnico: Concepto, fundamento y desarrollo.

Tema 3. La Seguridad Social en los grandes textos internacionales. La Carta del Atlántico. La Declaración de Filadelfia. La norma mínima de Seguridad Social de la OIT (Convenio 102). La Declaración Universal de los Derechos del Hombre. La Carta Social Europea y el Código Europeo de Seguridad Social. La Declaración de Buenos Aires sobre Seguridad Social. Las tendencias y perspectivas de la Seguridad Social.

Tema 4. La armonización y la coordinación de la Seguridad Social en el ámbito internacional. La armonización en el marco de la Comunidad Europea: Estudio particular de las Directivas de la Unión Europea sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de Seguridad Social. La labor armonizadora de los organismos internacionales: OIT y Consejo de Europa. La AISS y la OISS.

Tema 5. Generalidades sobre los modelos de la Seguridad Social. Ámbito subjetivo: Desde la Seguridad Social de los asalariados a la Seguridad Social universalista. Ámbito objetivo: Naturaleza, extensión y estructura de la protección. Ámbito de financiación: Distribución temporal y sectorial de costes. Ámbito de gestión: Unidad o pluralidad gestora.

Sistema español de Seguridad Social

Tema 6. La Seguridad Social en España: Antecedentes legislativos y doctrinales. El modelo de la Seguridad Social en la Constitución de 1978. El Pacto de Toledo y los Acuerdos sociales posteriores. La Seguridad Social en los Estatutos de las diversas Comunidades Autónomas.

Tema 7. La Seguridad Social en España. La Ley de Bases de la Seguridad Social y sus textos articulados. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Las reformas introducidas por el Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre. El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994. Los Reglamentos de aplicación y desarrollo.

Tema 8. Ámbito subjetivo de aplicación del sistema: Extensión y caracteres. Estructura del Sistema de Seguridad Social. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General, inclusiones y exclusiones. Extranjeros y españoles no residentes en territorio nacional. Modalidades de sistemas especiales del Régimen General.

Tema 9. Normas sobre afiliación. El número de Seguridad Social. Altas, bajas y variaciones de datos en el Régimen General. Procedimiento y efectos. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción.

Tema 10. Régimen financiero: Fuentes de financiación. Especial referencia a las aportaciones del Estado a la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Sistemas financieros. Inversiones. Fondos y reservas. Especialidades en la financiación del desempleo.

Tema 11. La cotización. La cuota: concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Régimen jurídico general. Excepciones en relación con la base, con el tipo y con la cuota. Topes máximos y mínimos. Supuestos especiales de cotización.

Tema 12. La gestión recaudatoria: concepto, competencia y objeto. Responsables del pago. Responsables solidarios, subsidiarios y «mortis causa». Aplazamiento y fraccionamiento de pagos. Devolución de cuotas y saldos acreedores.

Tema 13. Recaudación en período voluntario. Plazos, lugar y forma de la liquidación de cuotas. Efectos de la falta de pago en plazo reglamentario. Lucha contra el fraude en el ámbito de la Seguridad Social. Recaudación de otros recursos. Capitales coste de pensiones. Control de la recaudación.

Tema 14. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Medidas cautelares. Embargo y subasta de bienes. Deber de información por entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales. Competencias en esta materia.

Tema 15. Revisión de los actos de gestión recaudatoria. Suspensión y terminación del procedimiento recaudatorio.

Tema 16. Contingencias y situaciones protegidas. El concepto de accidente de trabajo. El accidente «in itinere». El concepto de enfermedad profesional.

Tema 17. Acción protectora. Contenido y clasificación de las prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de las prestaciones indebidas. La revalorización de las pensiones. Complementos para pensiones inferiores a la mínima.

Tema 18. Requisitos generales del derecho a las prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, altas, bajas y cotización. Automaticidad y anticipo de prestaciones. Recargo en la cuantía de las prestaciones en los casos de falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 19. La incapacidad temporal: Concepto, beneficiarios, duración y cuantía de la prestación. Nacimiento y extinción del derecho. Pago de la prestación. El control de la incapacidad temporal.

Tema 20. La protección por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Tema 21. La protección por incapacidad permanente. Clases y grados de incapacidad. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. Compatibilidades e incompatibilidades.

Tema 22. Particularidades de la protección por incapacidad permanente en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Lesiones permanentes no invalidantes. Pensiones extraordinarias de incapacidad por actos de terrorismo. La calificación y revisión de la incapacidad.

Tema 23. La protección por jubilación. Contingencia protegida. Hecho causante. Requisitos de acceso a la prestación. Cuantía de la misma. Compatibilidades e incompatibilidades. Suspensión y extinción de la pensión.

Tema 24. La protección por jubilación (continuación). Modalidades de jubilación anticipada. La jubilación parcial. La jubilación flexible. Incentivos en el retraso voluntario en el acceso a la jubilación.

Tema 25. El extinguido Seguro de Vejez e Invalidez. Antecedentes. Pervivencia actual. Régimen jurídico de sus prestaciones.

Tema 26. La protección por muerte y supervivencia. Hecho causante. Requisitos para las prestaciones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. La cuantía de las prestaciones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas en los casos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, así como por actos de terrorismo.

Tema 27. La protección a la familia: Normativa vigente. Beneficiarios de las prestaciones. Requisitos. Cuantía de las prestaciones. Protección en supuestos especiales.

Tema 28. La protección por desempleo. Concepto y clases. Situación legal de desempleo y formas de acreditación. Tramitación y pago. Obligaciones de empresarios y trabajadores.

Tema 29. La prestación por desempleo. Beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Contenido, duración, cuantía, suspensión y extinción del derecho. La protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Tema 30. El subsidio por desempleo. Modalidades y beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Contenido, duración, cuantía, suspensión y extinción del derecho.

Tema 31. Las pensiones no contributivas. Invalidez no contributiva: Concepto, beneficiarios, cuantía y régimen jurídico. Jubilación no contributiva: Concepto, beneficiarios, cuantía y régimen jurídico. Prestaciones por razón de necesidad en favor de españoles residentes en el exterior y de españoles retornados.

Tema 32. La asistencia social y los servicios sociales. La protección a la tercera edad. La protección a la discapacidad. Otros servicios sociales. La Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Antecedentes. Disposiciones Generales. Las prestaciones del Sistema. La dependencia y su valoración. Reconocimiento del derecho. Financiación del Sistema y aportación de los beneficiarios. La calidad y eficacia del Sistema. Infracciones y sanciones.

Tema 33. Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Régimen jurídico general y estructura actual. La participación de los interesados en la gestión. La Intervención General de la Seguridad Social. Naturaleza y estructura. Funciones y competencias. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Funciones y competencias en materia de Seguridad Social.

Tema 34. La colaboración en la gestión. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica y caracteres, constitución, organización y funcionamiento. Colaboración de las empresas. Colaboración obligatoria y colaboración voluntaria.

Tema 35. Procedimiento administrativo en materia de afiliación, altas y bajas, recaudación y acción protectora. El sistema de Notificaciones Telemáticas de la Tesorería General de la Seguridad Social. Reclamaciones y recursos previos a la vía jurisdiccional. Infracciones y sanciones en materia de Seguridad Social. Procedimiento de actuación de los órganos de participación en las Entidades Gestoras.

Tema 36. Regímenes especiales integrados en el Régimen General. Sistema especial para trabajadores por cuenta ajena agrarios. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el censo. Cotización y recaudación. Particularidades de la acción protectora. Sistema especial para empleados de hogar. Altas, bajas y cotización. Particularidades de la acción protectora.

Tema 37. Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Planteamiento general. Campo de aplicación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Peculiaridades del trabajador autónomo económicamente dependiente. El Sistema especial de trabajadores agrarios por cuenta propia.

Tema 38. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Planteamiento general. Campo de aplicación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Asistencia sanitaria de los trabajadores del mar, acciones formativas, prevención de riesgos y convenios internacionales relacionados con dichas materias.

Tema 39. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Particularidades en materia de cotización y de la acción protectora con respecto al Régimen General. El Seguro Escolar.

Tema 40. Los Regímenes Especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Administración de Justicia. La integración en el Régimen General del personal de nuevo ingreso.

Tema 41. Las fuentes de la Seguridad Social internacional española. Normas Internas. Convenios bilaterales suscritos por España: Características generales y principios que los informan. Convenios de la OIT y del Consejo de Europa ratificados por España. Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Tema 42. Las fuentes de la Seguridad Social Internacional española (continuación). La libre circulación de trabajadores en la U.E. Reglamentos de la Comunidad Europea en materia de Seguridad Social: Reglamentos (CE) n.º 883/2004, n.º 987/2009 y n.º 1231/2010.

Tema 43. El presupuesto de la Seguridad Social. El ciclo presupuestario: Elaboración, seguimiento y liquidación.

Tema 44. La función interventora: Ámbito de aplicación y principios de ejercicio. Fases de la función interventora, la fiscalización limitada previa y el control posterior. El control financiero: Ámbito de aplicación y formas de ejercicio. Especial referencia al control financiero de las entidades de la Seguridad Social.

Tema 45. El derecho a la salud en la Constitución. El Sistema Nacional de Salud. La Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 46. La asistencia sanitaria en el sistema español de Seguridad Social. Riesgos protegidos. Asegurados y beneficiarios de la asistencia sanitaria. Cartera común de servicios. Prestaciones farmacéuticas.

Tema 47. Economía del bienestar. El presupuesto social, peso relativo en el conjunto de la economía de los países de la UE y en España. La distribución funcional, personal y espacial de la renta en España. La Seguridad Social en relación con la economía española y con el esfuerzo total de la nación. Las transferencias de la Seguridad Social en el conjunto de los ingresos de los hogares.

Tema 48. Evolución económica del sistema de la Seguridad Social. Los gastos, estructura y evolución. Los ingresos, estructura y evolución. Comparativa en el ámbito de la Unión Europea.

Derecho Administrativo

Tema 49. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos del Derecho Administrativo. Sistemas contemporáneos de Derecho Administrativo.

Tema 50. La posición de la Administración ante el Derecho. La presunción de legitimidad de los actos administrativos. Los poderes exorbitantes de la Administración. La Administración Pública y la norma jurídica. El principio de legalidad. La discrecionalidad de la Administración: Concepto, fundamento y límites.

Tema 51. El ordenamiento jurídico administrativo (I). La Constitución. La Ley. Sus clases. Los tratados Internacionales. Los principios de reserva de ley, de jerarquía normativa y de competencia. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley. Los Estatutos de Autonomía. Las Leyes de las Comunidades Autónomas.

Tema 52. El ordenamiento jurídico administrativo (II). El Reglamento: Concepto y clases. Naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Límites. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales. Procedimiento de elaboración. El control de la potestad reglamentaria.

Tema 53. La relación jurídico-administrativa: Concepto. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. La capacidad jurídica de las Administraciones Públicas y sus relaciones. Principios generales de las Administraciones Públicas.

Tema 54. La competencia administrativa. Delegación de competencias, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma y suplencia. Abstención y recusación. Conflictos de atribuciones y conflictos de jurisdicción entre Administración y Tribunales de Justicia.

Tema 55. El administrado: Concepto y clases. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. Las situaciones especiales de poder y sujeción. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el Derecho Administrativo. Derechos de los ciudadanos en su relación con las Administraciones Públicas.

Tema 56. El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. Requisitos de los actos administrativos. Obligación de resolver y el silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad de los actos administrativos. Ejecución forzosa y vías de hecho.

Tema 57. La invalidez de los actos administrativos. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Actos administrativos irregulares. Revisión y revocación de los actos administrativos.

Tema 58. El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza. Sus fases. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

Tema 59. Los recursos en vía administrativa: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Estudio del recurso de alzada y del recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 60. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento ordinario. Peculiaridades del procedimiento abreviado. La sentencia. Recursos de apelación y revisión. Ejecución de las sentencias dictadas.

Tema 61. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 62. La expropiación forzosa: Teorías y legislación vigente. Procedimiento general expropiatorio. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales de los expropiados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada.

Tema 63. El dominio público. Concepto y naturaleza jurídica. Régimen jurídico del dominio público. Inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad, deslinde administrativo, recuperación y potestad sancionadora de la Administración. Autorizaciones y concesiones.

Tema 64. Contratos del Sector Público (I). Legislación vigente, objeto y ámbito de aplicación. Tipos de contratos y jurisdicción competente. Disposiciones generales sobre la contratación de sector público. Partes en el contrato. Objeto precio y cuantía del contrato. Preparación de los contratos.

Tema 65. Contratos del Sector Público (II). Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Normas especiales para los contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de servicios públicos, suministros, servicios y de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 66. El Estatuto del empleado público: Ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Cooperación entre las Administraciones Públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 67. El acceso al empleo público: Adquisición de la condición de funcionario de carrera. Funcionarios de carrera: provisión de puestos de trabajo y situaciones administrativas. Derechos económicos, incompatibilidades y régimen disciplinario de los funcionarios.

Tema 68. Derechos de sindicación, participación y huelga. Órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La negociación colectiva en la Administración.

Tema 69. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen general. Contratación. El convenio único de la Administración General del Estado.

Derecho del Trabajo

Tema 70. El Derecho del Trabajo: Concepto, fines y contenido. El trabajo como objeto del Derecho. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Derecho Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo: Estructura, funciones, convenios y recomendaciones. Derecho Comunitario. Otras organizaciones internacionales

Tema 71. El Convenio Colectivo, concepto y naturaleza. Las unidades de contratación, capacidad, legitimación y ámbito de vigencia. Acuerdos de adhesión y actos de extensión. Acuerdos marco.

Tema 72. El Convenio Colectivo. Los efectos del Convenio Colectivo. La interpretación del Convenio Colectivo. Contenido obligacional y normativo: aspectos de Seguridad Social. Convenios Colectivos impropios. Derecho Sindical

Tema 73. La aplicación de las normas. La jerarquía de las fuentes. Los principios de ordenación jerárquica. Principio de norma mínima, principio de norma más favorable, condición más beneficiosa. La interpretación. La integración del Derecho del Trabajo.

Tema 74. Los conflictos de trabajo. Conflictos Individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de interés. Modos de exteriorización del conflicto colectivo: La huelga y el cierre patronal. Otros aspectos colectivos de alteración de la relación laboral. Garantías de prestación de los servicios públicos en las entidades públicas. Los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo: Su regulación en España. La mediación. Arbitraje.

Tema 75. El contrato de trabajo. Concepto y naturaleza jurídica Objeto y causa del contrato de trabajo. Nacimiento del contrato de trabajo. La forma del contrato de trabajo. El período de prueba. Trabajos exceptuados y excluidos.

Tema 76. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes. El poder de dirección. El poder disciplinario. El Estado y otros entes públicos como empresarios. Prestaciones del contrato de trabajo. Prestaciones del trabajador. El lugar de la prestación.

Tema 77. Relaciones laborales de carácter especial: Servicios en el hogar familiar. El trabajo directivo: socios, administradores y alta dirección. Empleados públicos. Artistas y deportistas profesionales. Trabajadores con discapacidad. Representantes de comercio. Estibadores portuarios. Trabajos penitenciarios.

Tema 78. El salario. Liquidación y pago del salario. El salario mínimo interprofesional y el IPREM. La protección del crédito salarial. El Fondo de Garantía Salarial. Salarios de tramitación. Jornada laboral. Vacaciones. Horas extraordinarias y horas complementarias.

Tema 79. La novación del contrato de trabajo. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Movilidad funcional y movilidad geográfica. La suspensión del contrato de trabajo. Incapacidad Temporal. Maternidad y paternidad. Riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. Adopción y acogimiento. Permisos. Interrupciones de la prestación laboral. Las excedencias.

Tema 80. La extinción del contrato de trabajo: concepto y efectos. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo. El despido disciplinario: causas; forma, lugar y tiempo; indemnizaciones.

Tema 81. Los despidos colectivos: causas y procedimiento; particularidades derivadas del nuevo régimen concursal. La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas: motivos, forma y efectos. Estudio de las restantes causas de extinción del contrato de trabajo y sus efectos.

Tema 82. Garantías por cambio de empresario: sucesión de empresas, contratas y subcontratas, cesión ilegal de trabajadores. Grupos de Empresa. Uniones Temporales de Empresa. Agrupaciones de Interés Económico. Levantamiento del velo: «doctrina del empresario aparente». Fórmulas Economía Social: Cooperativas y Sociedades Laborales. Las empresas de trabajo temporal.

Tema 83. La Prevención de Riesgos Laborales. Normativa de aplicación. Especialidades de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social y El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los servicios de prevención. Evaluación de riesgos y planificación preventiva.

Tema 84. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos formativos. Contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato fijo discontinuo y de relevo; jubilación parcial. Contrato para obra o servicio determinado. Contratos eventuales. Contrato de interinidad. Contrato de puesta a disposición. Fomento de la contratación indefinida.

Tema 85. El trabajo de las mujeres. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Normativa comunitaria en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo. Medidas laborales en la Ley Orgánica de protección integral contra la violencia de género El trabajo de los extranjeros, regulación vigente, régimen de trabajo y establecimiento de los extranjeros en España.

Tema 86. Los Juzgados de lo Social. Ámbito y competencias. Los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas. Su organización y competencias en el Orden Social. Las Salas de lo Social de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo.

Tema 87. Capacidad, legitimación y representación de las partes. Conciliación obligatoria previa en el procedimiento laboral. Naturaleza jurídica y efectos. La vía administrativa previa. La reclamación previa en materia de Seguridad Social

Tema 88. El proceso ordinario. Idea general de su tramitación. Modalidades procesales. Procesos de Seguridad Social. Normas comunes. Normas relativas a accidentes de trabajo y otras contingencias.

Tema 89. El recurso de suplicación: decisiones impugnables, motivos del recurso El recurso de casación. El recurso de casación para la unificación de doctrina: decisiones impugnables, motivos del recurso.

Tema 90. Ejecución definitiva de sentencias. Condena a Entes Públicos. Ejecución provisional de sentencias. Sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social.

Grupo de materias económicas

Seguridad Social

Tema 1. La Seguridad Social en España. La Ley de Bases de la Seguridad Social y sus textos articulados. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Las reformas introducidas por el Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994. Los Reglamentos de aplicación y desarrollo.

Tema 2. Ámbito subjetivo de aplicación del Sistema. Extensión y caracteres. Estructura del Sistema de Seguridad Social. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General, inclusiones y exclusiones. Extranjeros. Españoles no residentes en territorio nacional. Modalidades de sistemas especiales del Régimen General.

Tema 3. Normas de afiliación. El número de Seguridad Social. Altas, bajas y variaciones de datos en el Régimen General. Procedimiento y efectos. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción.

Tema 4. Acción protectora: clasificación, contenido y caracteres de las prestaciones. Incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Contingencias y situaciones protegidas: el concepto de accidente de trabajo y de enfermedad profesional.

Tema 5. Requisitos generales del derecho a las prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, altas, bajas y cotización. Automaticidad y anticipo de prestaciones. Recargo en la cuantía de las prestaciones en los casos de faltas empresariales de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 6. La revalorización de las pensiones. Complementos para pensiones inferiores a la mínima. La separación y el divorcio y sus repercusiones en la protección de la Seguridad Social. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de las prestaciones.

Tema 7. La incapacidad temporal: concepto, beneficiarios, duración y cuantía de la prestación. Nacimiento y extinción del derecho. Pago de la prestación. La protección por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Tema 8. La protección por incapacidad permanente. Clases y grados de incapacidad. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. La calificación y revisión de la incapacidad. Particularidades en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Lesiones permanentes no invalidantes. Pensiones extraordinarias de incapacidad por actos de terrorismo.

Tema 9. La protección por jubilación. Hecho causante. Cuantía de la prestación. Compatibilidades e incompatibilidades. Suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Fórmulas de jubilación gradual y flexible. El extinguido Seguro de Vejez e Invalidez.

Tema 10. La protección por muerte y supervivencia. Requisitos y cuantía de las prestaciones de viudedad, orfandad y en favor de familiares. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas en los casos de accidente de trabajo y enfermedad profesional, así como por actos de terrorismo. La protección a la familia.

Tema 11. Las pensiones no contributivas. Invalidez no contributiva: concepto, beneficiarios, cuantía y régimen jurídico. Jubilación no contributiva: concepto, beneficiarios, cuantía y régimen jurídico. Prestaciones por razón de necesidad en favor de españoles residentes en el exterior y de españoles retornados.

Tema 12. La protección por desempleo: Concepto y clases. Situación legal de desempleo y forma de acreditación. La prestación por desempleo. Beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Contenido, duración, cuantía, suspensión y extinción del derecho.

Tema 13. El subsidio por desempleo. Modalidades y beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Contenido, duración, cuantía, suspensión y extinción del derecho.

Tema 14. La asistencia social y los servicios sociales. La protección a la tercera edad y a la discapacidad. La Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Antecedentes. Disposiciones Generales. Las prestaciones del Sistema. La dependencia y su valoración. Reconocimiento del derecho. Financiación del Sistema y aportación de los beneficiarios. La calidad y eficacia del Sistema. Infracciones y sanciones.

Tema 15. La cotización. La cuota: concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Régimen jurídico general. Excepciones en relación con la base, con el tipo y con la cuota. Topes máximos y mínimos. Supuestos especiales de cotización.

Tema 16. Recaudación en período voluntario. Plazos, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Efectos de la falta de pago en plazo reglamentario. Supuestos especiales. Aplazamiento y fraccionamiento de pagos. Devolución de cuotas y saldos acreedores. Control de recaudación. La lucha contra el fraude en el ámbito de la Seguridad Social.

Tema 17. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo de bienes, subasta de bienes. Deber de información por entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales. Competencias en esta materia.

Tema 18. Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Régimen jurídico general y estructura actual. Otros Órganos con competencia en materia de Seguridad Social.

Tema 19. La colaboración en la gestión. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica y caracteres. Constitución, organización y funcionamiento. Colaboración de las Empresas. Colaboración obligatoria y colaboración voluntaria.

Tema 20. El personal al servicio de la Administración Pública. Concepto y clases de funcionarios. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos de los funcionarios. Incompatibilidades de los funcionarios públicos. El régimen disciplinario.

Tema 21. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Órganos de dirección, vigilancia y tutela de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Funciones y competencias en materia de Seguridad Social.

Tema 22. Procedimiento administrativo en materia de afiliación, altas y bajas, recaudación y acción protectora. El sistema de Notificaciones Telemáticas de la Seguridad Social. Reclamaciones y recursos previos a la vía jurisdiccional. Infracciones y sanciones en materia de Seguridad Social. Procedimiento de actuación de los órganos de participación en las Entidades Gestoras.

Tema 23. Las fuentes de la Seguridad Social internacional española. Normas internas. Convenios bilaterales suscritos por España: características generales y principios que los informan. Convenios de la OIT y del Consejo de Europa ratificados por España. Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Tema 24. Las fuentes de la Seguridad Social internacional española (continuación). La libre circulación de trabajadores en la U.E. Reglamentos de la Unión Europea en materia de Seguridad Social: especial referencia a los Reglamentos de la Unión Europea 883/2004, 987/2009 y 1231/2010.

Tema 25. Régimenes especiales integrados en el Régimen General. Sistema especial para trabajadores por cuenta ajena agrarios. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el censo. Cotización y recaudación. Particularidades de la acción protectora. Sistema especial para empleados de hogar. Altas, bajas y cotización. Particularidades de la acción protectora.

Tema 26. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Planteamiento general. Campo de aplicación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Peculiaridades del trabajador autónomo económicamente dependiente. El Sistema especial de trabajadores agrarios por cuenta propia.

Tema 27. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Planteamiento general. Campo de aplicación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 28. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Particularidades en materia de cotización y de la acción protectora con respecto al Régimen General. El Seguro Escolar.

Tema 29. Los Régimenes Especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Administración de Justicia.

Tema 30. El derecho a la salud en la Constitución. El Sistema Nacional de Salud. La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 31. La asistencia sanitaria en el sistema español de Seguridad Social. Riesgos protegidos. Asegurados y beneficiarios de la asistencia sanitaria. Cartera común de servicios. Prestaciones farmacéuticas.

Economía de la Seguridad Social

Tema 32. Política económica y Estado de bienestar. El gasto social, peso relativo en el conjunto de la economía de los países de la UE y en España. Renta per cápita y comparación con los países de la UE.

Tema 33. La Seguridad Social en relación con la economía española. Evolución de su peso relativo. Las transferencias de la Seguridad Social en el conjunto de los ingresos de los hogares.

Tema 34. La evolución económica del sistema de la Seguridad Social: los gastos. La evolución de la estructura de los gastos en los últimos años, con particular referencia a los gastos por prestaciones. La evolución de los gastos por prestaciones en términos de producto interior bruto. Comparación con otros países de la UE.

Tema 35. La evolución económica del sistema de la Seguridad Social: los ingresos. La evolución de la estructura de los ingresos en los últimos años. La evolución de los ingresos en términos de producto interior bruto. Comparación con otros países de la UE.

Tema 36. Efectos económicos del Sistema actual de la Seguridad Social. Las cotizaciones y su influencia en los costes de trabajo. Efectos sobre los precios, sobre el empleo y sobre la competencia.

Tema 37. Formas alternativas de financiación de las prestaciones sociales. Sus efectos económicos. Las aportaciones del Estado a la Seguridad Social y su distribución.

Tema 38. Los efectos de las transferencias de la Seguridad Social sobre la distribución de la renta. Los perceptores de las prestaciones. Redistribución entre activos y no activos de la población.

Tema 39. Los efectos de la inflación sobre la Seguridad Social. Incidencia sobre los ingresos. Relación entre cotización y prestaciones.

Tema 40. Sistemas Financieros aplicables a la Seguridad Social. Sistema de reparto: características, fundamentos y modelos. Sistemas de capitalización: fundamentos y características. Sistema de cuentas nacionales.

Economía General

Tema 41. La Economía como ciencia: concepto, objeto y contenido. Divisiones de la misma. Macroeconomía y microeconomía. El método de la ciencia económica.

Tema 42. Teorías de la macroeconomía: Keynes, monetaristas, nueva economía clásica y economía nekeynesiana.

Tema 43. Los modelos de crecimiento económico. Variables explicativas. Producción, inversión y ahorro. Modelo de Solow-Swan. Nuevas teorías de crecimiento económico. Crecimiento Endógeno.

Tema 44. Economía de la información, teoría de la agencia, riesgo moral, selección adversa, señalización.

Tema 45. Teoría del consumo. Teoría de la utilidad. El equilibrio del consumidor. Función de demanda y utilidad. Equilibrio general en una economía sin producción. La Competencia Perfecta. Equilibrio a corto y largo plazo. Desviaciones respecto de la competencia perfecta.

Tema 46. La Empresa privada: sus formas y organización interna. La financiación de la Empresa.

Tema 47. Monopolio, competencia monopolística, oligopolio. Teoría del comportamiento oligopolístico.

Tema 48. El mercado de los factores de producción. El trabajo, demanda y oferta. La formación del salario. Distintas teorías sobre la oferta y demanda de trabajo. La formación de los salarios. El salario mínimo. Efectos

Tema 49. El capital: concepto y clases. Determinación del tipo de interés. El capital humano.

Tema 50. El beneficio de la empresa. Teoría del beneficio. La Empresa pública.

Tema 51. Producción nacional, renta nacional y gasto nacional. Las cuentas nacionales. Fundamentos y sistemas. Sectores institucionales. La medición del Producto Interior Bruto. La Contabilidad Trimestral.

Tema 52. Balanza de pagos: concepto y sub-balanzas. La balanza de pagos en España y su evolución. Especial consideración de la balanza comercial.

Tema 53. El dinero: concepto y funciones. Clases de dinero: dinero bancario. Base monetaria y oferta monetaria. Política monetaria. La creación de dinero.

Tema 54. Estructura económica internacional. Desequilibrios comerciales y financieros internacionales. El sistema monetario internacional: evolución histórica y situación actual.

Tema 55. Estructura económica internacional: procesos de integración económica. La Unión Europea. Su formación y organización interna.

Tema 56. Los ciclos económicos. Definición del ciclo. Medición de los ciclos. Explicaciones tradicionales del ciclo. Teoría Neoclásica del ciclo. Teoría del ciclo económico real (RBC). Explicaciones financieras del ciclo económico.

Tema 57. La inflación: su concepto. Clases de inflación. Los efectos económicos y sociales de la inflación. Control de la inflación. Los programas de estabilización. La deflación: concepto y efectos.

Tema 58. La política económica: concepto y naturaleza. Fines y medios de política económica. Clases de política económica. Políticas sectoriales: política agrícola y política industrial. Política de rentas.

Tema 59. Política fiscal: concepto. Fines e instrumentos. La política fiscal en relación con la estabilidad y el desarrollo económicos. Política fiscal y distribución equitativa de la renta.

Tema 60. La política fiscal como instrumento de política económica dentro de la Unión Monetaria.

Tema 61. Política monetaria: concepto y objetivos. Mecanismos de la política monetaria. Limitaciones de la política monetaria. Manejo de la Deuda Pública. Combinación de las políticas monetaria y fiscal.

Tema 62. La política monetaria como instrumento de política económica dentro de la Unión Monetaria.

Tema 63. Teoría de Juegos. Partes de un juego. Solución de un juego. Equilibrio de Nash. Otros conceptos de equilibrio. Juegos con repetición.

Tema 64. Estructura económica española. Sectores productivos, importancia relativa y evolución. Comparativa internacional.

Administración Financiera y Hacienda pública

Tema 65. Plan General de Contabilidad Pública. Aprobación. Estructura. Principios contables y cuentas anuales.

Tema 66. La estabilidad presupuestaria en la Constitución Española. La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: principios generales, la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ámbito de la Administración del Estado y su instrumentación. Sistema de cálculo de previsiones tendenciales de ingresos y gastos. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal: normativa reguladora; organización y funcionamiento, funciones e informes a emitir.

Tema 67. Adaptación del plan general de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social. Principios contables y cuentas anuales.

Tema 68. La Ley General Presupuestaria: principios generales. Los Presupuestos Generales del Estado. Programación presupuestaria y objetivo de estabilidad.

Tema 69. Los presupuestos y las cuentas del sistema de la Seguridad Social (I). Elaboración y aprobación del presupuesto de la Seguridad Social Documentación complementaria al presupuesto de la Seguridad Social. Clasificación del presupuesto de gastos y dotaciones.

Tema 70. Los presupuestos y las cuentas del sistema de la Seguridad Social (II). Clasificación del presupuesto de recursos y aplicaciones Los ingresos por transferencias corrientes. Otros ingresos. Las aplicaciones de las dotaciones para reservas.

Tema 71. Régimen económico-financiero del Sistema de la Seguridad Social. Recursos generales del Sistema. Inversiones. El fondo de reserva de la Seguridad Social y los otros fondos del Sistema.

Tema 72. La contabilidad presupuestaria del Sistema de la Seguridad Social. Las fases y su contabilización. Los documentos contables. Las modificaciones presupuestarias en las Entidades Gestoras y Servicios Comunes.

Tema 73. El control de las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. La Intervención General de la Seguridad Social: organización, competencias y procedimientos. Los controles de los órganos de participación y de inspección. El Tribunal de Cuentas.

Tema 74. El enfoque normativo de la actividad financiera. Papel del sector público en una economía de mercado.

Tema 75. Delimitación del sector público. Enfoques normativos, jurídicos, administrativos y cuantitativos.

Tema 76. La actividad financiera descentralizada y las Haciendas Territoriales en España.

Tema 77. La actividad financiera del sector público y el presupuesto. La eficacia en la asignación de los recursos. Los bienes públicos.

Tema 78. Técnicas presupuestarias. El ciclo del presupuesto. Presupuesto por programas. Presupuesto base cero. Otras técnicas presupuestarias.

Tema 79. El gasto público. Clases y dinámica. El gasto público, la estabilidad económica, la equidad, y el desarrollo.

- Tema 80. Los ingresos públicos. Clasificación de los ingresos.
Tema 81. Los principios tributarios. El principio del beneficio. La capacidad de pago. La equidad y sus clases. Otros principios.
Tema 82. Los ingresos públicos y la distribución de la renta.
Tema 83. El impuesto sobre la renta de las personas físicas.
Tema 84. El Impuesto sobre la renta de sociedades.
Tema 85. El Impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas. El Impuesto sobre sucesiones.
Tema 86. Los impuestos sobre el consumo. El Impuesto sobre el valor añadido.
Tema 87. La Deuda pública. Diversas concepciones y su evolución histórica. Clases de deuda. El ciclo de la deuda.
Tema 88. La Deuda pública. El problema de la carga de la deuda. La oportunidad del endeudamiento del Estado. La gestión de la deuda pública.
Tema 89. El sistema fiscal en la U.E. Problemas de armonización.
Tema 90. El déficit público y su financiación: Principales efectos económicos.

ANEXO III

Tribunal Calificador

Titulares:

Presidenta: D.^a Celia Sacristán Viñambres, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales:

D.^a Eleazar María Ortiz Herránz, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

D.^a M. Elena Martínez Carqués, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D.^a Aixa Barón Rego, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

D. Andrés Ramón Trillo García, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D. Jaime Ángel Cruz Rojo, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: D. Rodrigo Mares Ramírez, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes:

Presidente: D. César Luis Gómez Garcillán, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración Seguridad Social.

Vocales:

D.^a M. Isabel Sainz Díaz, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

D. Ignacio Arias Fernández, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D. Luis Santos Cuenca, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

D.^a Ana Sánchez Rodríguez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

D. Israel Arroyo Martínez, del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: D.^a Carolina Belinchón Díez, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

La solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) se rellenará conforme a las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ministerio de Empleo y Seguridad Social». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social», y en el recuadro correspondiente a «Código» figurará «1604».

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura» se consignará la Opción de Grupo de materias que elige el solicitante, indicando: «A: Materias Jurídicas», «B: Materias Económicas».

En el recuadro 17, «Forma de Acceso», los aspirantes que participen por el sistema de acceso libre señalarán la letra «L». Los que participen por promoción interna señalarán la letra «R». Deberán señalar «S» los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o que, perteneciendo a otro Cuerpo o Escala del subgrupo A2, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Empleo y Seguridad Social». No se cumplimentará el espacio destinado a «Código» que figura a su lado.

En el recuadro 19 se consignará la fecha del «BOE» en que se haya publicado la presente convocatoria.

En el recuadro 20 de la solicitud destinado a «Provincia de examen» se consignará por los aspirantes, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema de acceso libre, que concurren a la celebración de estas pruebas, la provincia de «Madrid».

En el recuadro 21, «Grado de Discapacidad», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado».

En el recuadro 25, apartado A), «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o que, perteneciendo a otro Cuerpo o Escala del subgrupo A2, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, harán constar necesariamente la expresión «Exentos, en el primer ejercicio, de los temas de materias específicas».

En el recuadro 25, apartado B), se consignará el idioma elegido por el aspirante.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 29,59 euros para los aspirantes que participen en las pruebas mediante el sistema general de acceso libre.

Para los aspirantes que participen mediante el sistema de promoción interna, la tasa por derechos de examen será de 14,80 euros.

Para los miembros de familias numerosas de categoría general que participen por el sistema general de acceso libre, la tasa por derechos de examen será de 14,80 euros y para los que participen por el sistema de promoción interna la tasa será de 7,40 euros.

El importe de la tasa por derechos de examen se consignará en el recuadro destinado al mismo en el modelo de solicitud.

La solicitud se dirigirá a: «Sr. Subsecretario de Empleo y Seguridad Social».

ANEXO V

(El certificado para los aspirantes, funcionarios de carrera, debe extenderse en copia de este Anexo)

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN.....

Convocado por Orden.....BOE.....

Don/Doña

Cargo.....

Centro directivo o unidad administrativa.....

CERTIFICO: Que Don/Doña

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
D.N.I.	N.º R.P.	CÓDIGO CUERPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1)	

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en:

Administración General del Estado (indíquese el Centro Directivo).....

Otros Órganos o Administraciones Públicas: (indíquese el Centro Directivo).....

tiene acreditados los siguientes extremos:

REFERIDOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:REFERIDOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

I Antigüedad: N.º de años de servicio.....

N.º de años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del subgrupo A2, según punto 6 de la convocatoria

II Grado personal consolidado y formalizado.....

III Nivel de complemento de destino.....

IV Otros (se consignará los que correspondan).....

Y para que conste, expido la presente en,

(localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especifíquese la letra que corresponda:

- | | |
|---|--|
| a) Servicio activo. | g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público. |
| b) Servicios especiales. | h) Excedencia voluntaria por interés particular. |
| c) Servicio en Comunidades Autónomas. | i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar. |
| d) Expectativa de destino. | j) Excedencia voluntaria incentivada. |
| e) Excedencia forzosa. | k) Suspensión de funciones. |
| f) Excedencia para el cuidado de hijos. | |

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.